

Información de Trámite

Nombre Trámite	MEDIDAS CAUTELARES DE RETENCIÓN DE CRÉDITOS
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas jurídicas solicitar medidas cautelares de retención de créditos, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como habilitantes para realizar la solicitud de retención de créditos de medida cautelar, a las personas jurídicas (públicas y privadas). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none"> • Detener una devolución resuelta por la Administración, sea credito en cuenta o emisión de nota de crédito desmaterializada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea: <ul style="list-style-type: none"> • Número de identificación del contribuyente • Clave de acceso a servicios en línea • Providencia de ejecución de coactiva • Carta de solicitud o petición Requisitos Específicos: Segmentos específicos o terceros autorizados: <ul style="list-style-type: none"> • Carta de autorización en línea • Número de documento de la designación o acción de personal como juez de coactiva
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec 2. Escoger en el panel de control "SRI en línea" 3. Seleccionar "Iniciar sesión" 4. Ingresar el número de RUC y clave 5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones" 6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos" 7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar 8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados 9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar 10. Ingresar los datos para la notificación 11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"

12. Seleccionar la opción "Aceptar"

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/>

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL COIP](#). Art. Art. 549 y 551.
- [Código Orgánico Administrativo](#). Art. 261.
- [Código Orgánico Tributario](#). Art. 164.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	113
2024	03	0	544
2024	02	0	758
2024	01	0	701
2023	12	0	381
2023	11	0	306
2023	10	0	644
2023	09	0	458
2023	08	0	442
2023	07	0	358
2023	06	0	1036
2023	05	0	563
2023	04	0	495
2023	03	0	658
2023	02	0	333

2023 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	828 Volumen de Atenciones
2022	12	1	534
2022	11	0	308
2022	10	0	385
2022	09	0	199
2022	08	1	384
2022	07	0	240
2022	06	0	497
2022	05	0	493
2022	04	0	239
2022	03	0	514
2022	02	0	252
2022	01	0	198
2021	12	0	439
2021	11	0	1800
2021	10	0	2117
2021	09	0	1486
2021	08	0	1334
2021	07	0	1212
2021	06	0	236
2021	05	0	13
2021	04	0	61
2021	03	1	112
2021	02	0	196
2021	01	0	171
2020	12	0	128
2020	11	0	66
2020	10	1	31
2020	09	0	0
2020	08	1	38
2020	07	0	1
2020	06	0	28

2020 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	14 Volumen de Atenciones
2020	04	0	154
2020	03	0	1536
2020	02	0	1830
2020	01	0	2618
2019	12	0	874
2019	11	0	621
2019	10	0	1331
2019	09	0	1200
2019	08	0	2802
2019	07	0	696
2019	06	0	1077
2019	05	0	269
2019	04	0	1231
2019	03	0	608
2019	02	0	230
2019	01	0	177